



**Adjudicación (procedimiento negociado sin publicidad) del "SUMINISTRO DE MALLA PARA BARRERA ATRAPAPOLVO DESTINADA A MINIMIZAR LAS EMISIONES OCASIONADAS EN LA MANIPULACIÓN DE GRANELES".**

Almería, 20 de noviembre de 2015

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería, de conformidad con la propuesta de la Dirección, y con lo establecido en las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio), ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación del "SUMINISTRO DE MALLA PARA BARRERA ATRAPAPOLVO DESTINADA A MINIMIZAR LAS EMISIONES OCASIONADAS EN LA MANIPULACIÓN DE GRANELES" a FUNGIBLES CONDAL, S.L., en la cantidad de 63.690,00 euros, IVA excluido, con un plazo de prestación del suministro anterior al 31 de diciembre de 2015.